

2014

Campañas de Renovación de la Acreditación: Desarrollo y Resultados



AGENCIA DE CALIDAD Y
PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



Agencia de Calidad y Prospectiva
Universitaria de Aragón
Consejo Rector, marzo 2015

1. INTRODUCCIÓN.....	3
Marco legal aplicable.....	4
Directrices que rigen el Programa ACPUA de renovación voluntaria de la acreditación.....	4
Finalidad del Programa ACPUA de renovación voluntaria de la acreditación.....	5
2. DESARROLLO DE LAS EVALUACIONES.....	5
Difusión	5
Solicitudes	5
Paneles de visita	7
Formación de expertos	8
Trabajo de los paneles y realización de las visitas	8
Informes de evaluación para la renovación de la acreditación.....	8
Reuniones:	9
Acreditación voluntaria:.....	9
Acreditación obligatoria:	9
Remisión al Consejo de Universidades	9
3. RESULTADOS	11
Criterios y Directrices de evaluación	11
Valoración de los criterios	11
Resultados globales.....	12
4. DIFUSIÓN DE RESULTADOS.....	15
Buscador de informes.....	16
5. SATISFACCIÓN CON LA EVALUACIÓN	17

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es presentar los resultados de la aplicación del Programa ACPUA de renovación de la acreditación en 2014, así como la reflexión realizada sobre el para la mejora del proceso.

Esta reflexión debe llevar a la realización de ajustes tanto en el proceso de renovación de la acreditación como en el proceso de seguimiento, dado que ambos reflejan un continuo en el ámbito de la garantía de la calidad externa. A lo largo del documento se presentan las conclusiones alcanzadas y las propuestas de mejora realizadas, si bien el presente gráfico trata de resumir las cifras principales del proceso en 2014¹.



¹ Los 203 informes de seguimiento hacen referencia a todos los emitidos hasta la fecha.

Marco legal aplicable



Real Decreto 1393/2007

- Regula los plazos generales del proceso: antes de 4 (máster universitarios) y 6 años (grados).
- Regula los plazos ampliados para titulaciones de 300 (7 años) y 360 créditos (8 años).
- Abre una moratoria de dos años para los primeros títulos que debían ser acreditados
- Establece la posibilidad de que las Comunidades Autónomas abran un plazo de renovación voluntaria para las titulaciones que entren en la moratoria



Orden de 17 de diciembre de 2013

- Abre un plazo de solicitud de renovación de la acreditación voluntaria en Aragón, con plenos efectos jurídicos.



Instrucción de 2 de abril de 2014

- Recoge criterios de acreditación para las campañas obligatorias en el periodo 2014-2016



Orden de 16 de mayo de 2014

- Abre el plazo de solicitud renovación obligatoria en la campaña 2014

Directrices que rigen el Programa ACPUA de renovación voluntaria de la acreditación.

La principal singularidad del programa ACPUA de renovación voluntaria de la acreditación reside en el estrecho diálogo entre todos los actores del proceso: Gobierno de Aragón, universidades y agencia. La existencia de fluidos canales de comunicación a producido que la mayor parte de las decisiones respecto a la programación del proceso se hayan adoptado de manera consensuada, como la apertura del plazo voluntario de renovación de la acreditación, la planificación de las campañas de acreditación a través de una instrucción de alcance plurianual o el despliegue de las campañas de acreditación a través de una distribución de los paneles en dos semestres bajo criterios de eficacia y eficiencia (campaña 2015).

Aragón se ha situado de esta manera a la cabeza de las Comunidades Autónomas cuyas universidades cuentan con un mayor número de títulos con evaluación favorable para la renovación de la acreditación. Por otra parte, la programación de las campañas y paneles permite ser respetuosos con los plazos legales establecidos por el procedimiento administrativo, pudiendo realizar todo el proceso (solicitud, visita externa, emisión de informe de evaluación y resolución del Consejo de Universidades) dentro de los 6 meses tasados por la ley².

Para el diseño y desarrollo del proceso de evaluación para la renovación de la acreditación, ACPUA participó en la redacción del documento "Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado" de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) el cual ha sido hecho suyo a nivel nacional por la Conferencia General de Política Universitaria.

² A este respecto, otras agencias y comunidades autónomas han disociado la realización de la visita por parte del panel externo del proceso de emisión del informe final, al objeto de no superar el plazo de seis meses desde la solicitud hasta la resolución por el Consejo de Universidades.

Asimismo, la ACPUA suscribió con ANECA el 16 de diciembre de 2013 un Convenio específico de colaboración y cooperación entre ambas agencias para la puesta en marcha del Programa ACPUA de renovación voluntaria de la acreditación, lo que permitió adaptar para su aplicación al Sistema Universitario Aragonés el programa ACREDITA de ANECA.

Igualmente en la redacción de este Programa ACPUA de renovación voluntaria de la acreditación se tuvieron en cuenta los criterios aplicados por ACPUA y por la ANECA en otros programas de evaluación, así como los definidos por otras agencias españolas y europeas.

Finalidad del Programa ACPUA de renovación voluntaria de la acreditación.

El proceso de evaluación llevado a cabo por ACPUA ha tenido como principal objetivo **averiguar si los resultados del título son adecuados y permiten garantizar la adecuada continuidad de la impartición del mismo** hasta la siguiente renovación de la acreditación. Por ello, la evaluación se ha centrado sobre todo en la comprobación de la **adquisición de competencias** por parte de los estudiantes y en los **mecanismos de valoración** de la adquisición de las mismas que la universidad ha desarrollado para cada título, así como en el análisis de la evolución de los resultados del mismo.

2. DESARROLLO DE LAS EVALUACIONES

Difusión

La ACPUA realizó una serie de acciones de difusión del programa de renovación de la acreditación. En concreto:

Reuniones técnicas en ambas universidades para presentar el detalle del protocolo de evaluación:

- jueves 23 de enero, Universidad de Zaragoza
- jueves 23 de enero, Universidad San Jorge

Presentaciones públicas: "La renovación de la acreditación de titulaciones: Claves del Programa ACPUA" en los tres campus de la Universidad de Zaragoza

- Campus de Zaragoza: 4 de febrero y 19 de mayo
- Campus de Huesca: 14 de febrero
- Campus de Teruel: 19 de febrero

Por otro lado, y siguiendo con la discusión sobre la renovación de la acreditación y a modo de reflexión sobre la primera aplicación del protocolo de evaluación se invitó el 7 de mayo a D. Antonio López Cabanes, Delegado del Rector de la Universidad de Murcia para la Calidad y Presidente de la Subcomisión de Calidad de la CRUE, a participar en un Seminario ACPUA titulado "La Acreditación de titulaciones: Visiones de un evaluador evaluado".

Solicitudes

La Orden de 17 de diciembre de 2013 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, abrió plazo de solicitud voluntaria de acreditación, con fecha límite de 11 de marzo de 2014.

Finalmente presentaron solicitud de acreditación voluntaria 9 títulos, 6 de la Universidad de Zaragoza y 3 de la Universidad San Jorge:

Universidad de Zaragoza:

- Facultad de Filosofía y Letras
 - Grado en Filosofía
 - Grado en Información y Documentación
 - Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio: SIG y Teledetección
- Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
 - Grado en Trabajo Social
- Escuela Politécnica Superior
 - Grado en Ciencias Ambientales
- Facultad de Medicina
 - Máster Universitario en Salud Pública

Universidad San Jorge:

- Facultad de Ciencias de la Salud
 - Grado en Farmacia
- Facultad de Comunicación
 - Máster Universitario en Marketing y Comunicación Corporativa
- Escuela de Gobierno y Liderazgo
 - Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA)

La Orden de 16 de mayo de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, estableció el plazo de solicitud obligatoria de renovación de la acreditación en 2014, con fecha límite de solicitud 31 de julio de 2014.

Se recibieron un total de 24 solicitudes de acreditación, 22 por parte de la Universidad de Zaragoza y 2 por parte de la Universidad San Jorge:

Universidad de Zaragoza:

- Escuela de Ingeniería y Arquitectura
 - Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética
 - Máster Universitario en Ingeniería Biomédica
 - Máster Universitario en Ingeniería Electrónica
- Facultad de Ciencias
 - Máster Universitario en Biología Molecular y Celular
 - Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas
 - Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas
- Facultad de Economía y Empresa
 - Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas
 - Máster Universitario en Economía
 - Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales
 - Máster Universitario en Unión Europea

- Facultad de Educación
 - Máster Universitario en Aprendizaje a lo Largo de la Vida en Contextos Multiculturales
 - Máster Universitario en Profesorado
- Facultad de Empresa y Gestión Pública
 - Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo
- Facultad de Filosofía y Letras
 - Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte
 - Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural
 - Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en Historia
 - Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medioambiental
 - Máster Universitario en Traducción de Textos Especializados
- Facultad de Ciencias de la Salud
 - Máster Universitario en Gerontología Social
- Facultad de Medicina
 - Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina
- Facultad de Veterinaria
 - Graduado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
 - Máster Universitario en Nutrición Animal

Universidad San Jorge:

- Facultad de Ciencias de la Salud
 - Máster Universitario en Gestión Medioambiental en la Empresa
- Escuela de Gobierno y Liderazgo
 - Máster Universitario en Liderazgo y Administración Pública

Paneles de visita

De acuerdo con el Procedimiento de Selección de Evaluadores de ACPUA y, a la vista de la relación de títulos a evaluar, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA propuso los expertos que iban a formar parte de los paneles de visita, procediéndose a informar a las universidades de su composición a efectos de posibles recusaciones motivadas de los miembros. Los nombramientos propuestos cumplían con los criterios del procedimiento de selección de evaluadores de la ACPUA así como con el requisito de que al menos un miembro de cada panel contase con experiencia acreditada en los procesos de verificación o seguimiento de títulos oficiales. Para asegurar este aspecto se solicitó la colaboración de ANECA que proporcionó evaluadores con experiencia en aquellas áreas en las que ACPUA no contaba con expertos en su banco de evaluadores.

Finalizados los plazos de recusación no fueron presentadas recusaciones ni a los paneles de la campaña voluntaria ni a los de la obligatoria, procediéndose al nombramiento de 5 paneles para la campaña voluntaria y a 9 para la campaña obligatoria. La composición de estos paneles en todo caso contaba con las figuras de presidente, vocal académico, vocal estudiante y secretario técnico, siendo reforzado alguno de los paneles con algún académico adicional debido al mayor número de títulos o diversidad de los mismos.

Formación de expertos

La formación de los expertos que han participado en la fase de renovación voluntaria de la acreditación ha tenido diversas partes.

Dentro del convenio de colaboración con ANECA, los días 13 y 14 de enero, los técnicos de la Agencia asistieron en Madrid a la formación de evaluadores impartida por dicha Agencia para su capacitación como formadores de evaluadores en aquellos elementos del programa comunes a ambas agencias.

Una vez nombrados los paneles que iban a participar en las visitas a las titulaciones, la ACPUA realizó la formación de dichos expertos, a través de sesiones presenciales realizadas en Zaragoza los días 31 de marzo (campaña voluntaria) y 8 y 17 de septiembre (campaña obligatoria). La formación fue impartida por los técnicos de la Agencia que presentaron tanto los elementos comunes del programa de renovación voluntaria de la acreditación como su particularización al sistema universitario aragonés. Esta formación específica de los expertos incluyó la presentación de los sistemas de garantía de calidad de ambas universidades y de las páginas web de las mismas lo que facilitó el trabajo de evaluación de los mismos.

Para los expertos que ya contaban con experiencia en evaluación para la renovación de la acreditación se consideró oportuno que recibieran una formación adicional sobre las especificidades del programa ACPUA, para lo que se desarrollaron unos tutoriales online que se subieron al canal de la Agencia en Youtube.

Trabajo de los paneles y realización de las visitas

Tras la sesión de formación en la ACPUA y previamente a la visita, los evaluadores revisaron el dossier de acreditación de cada una de las titulaciones. Los dossiers de acreditación contenían para cada título: la memoria de verificación (incluyendo las modificaciones posteriores), los informes de seguimiento anuales producidos por los SGIC de las universidades, los informes de seguimiento de la ACPUA y el autoinforme para la renovación de la acreditación.

Con anterioridad a las visitas, el panel se reunió para revisar las cuestiones a tratar con cada uno de los grupos a entrevistar, comenzando todas las reuniones según el horario previsto. Las agendas de reunión se cumplieron en su totalidad, respetándose los tiempos asignados a cada grupo de interés y finalizando según el horario previsto con la presentación de la valoración final del panel sobre la visita al equipo directivo. En todos los casos, los diferentes grupos entrevistados se prestaron a contestar las cuestiones planteadas por el panel en un ambiente distendido obteniéndose la información requerida de todos ellos.

El calendario de visitas fue el siguiente:

- Renovación voluntaria: abril de 2014: del 10 al 30 de abril.
- Renovación obligatoria 2014: del 22 de septiembre al 8 de octubre.

Una vez finalizada la visita, los paneles redactaron un informe consensuado sobre la misma que, una vez firmado por el Presidente del panel, fue enviado a la ACPUA.

Informes de evaluación para la renovación de la acreditación

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA se reunió habiendo estudiado previamente los dossiers de acreditación de cada una de las titulaciones, en los que se incluían los correspondientes informes de visita, procediendo a emitir las correspondientes propuestas de informes que fueron remitidas a las universidades, abriéndose a las mismas un plazo de alegaciones. Tras la finalización de dicho plazo de alegaciones y, en su caso, el estudio de las mismas por la SET se procede a la emisión de los informes finales.

Reuniones:

Acreditación voluntaria:

- 14 de mayo: emisión propuestas de informe
(No se presentaron alegaciones por parte de las universidades, por lo que se elevan a definitivos)

Acreditación obligatoria:

- 31 de octubre: emisión propuestas de informe
 - (9 alegaciones presentadas por las universidades)
- 16 de diciembre: emisión informes finales

Remisión al Consejo de Universidades

Los informes de evaluación para la renovación de la acreditación fueron remitidos al Consejo de Universidades mediante registro oficial con fechas 18 de junio (renovación voluntaria) y 18 de diciembre (renovación obligatoria). Paralelamente los informes se remitieron por vía electrónica en formato pdf.

Al contactar para la remisión de informes con el Consejo de Universidades, éste solicitó la colaboración de la ACPUA para el testeo del servicio web desarrollado por parte de los servicios informáticos del Ministerio para la futura remisión telemática de los informes. Durante los meses de enero y febrero la ACPUA ha estado testeando dichas aplicaciones y realizando las oportunas observaciones al Ministerio para garantizar su correcto funcionamiento. De esta manera, se ha habilitado un formulario electrónico para la remisión de informes individualmente, así como un servicio web para la remisión de informes con carácter masivo. Finalmente y para comprobar el correcto funcionamiento de ambos instrumentos, se remitieron 3 informes de evaluación para la acreditación por vía formulario y 26 informes por vía servicio web, para los cuales está previsto que se emita resolución favorable por parte del Consejo de Universidades con fecha 5 de marzo de 2015.³

³ Quedaron pendientes de remitir 4 informes de evaluación debido a que el diseño de la aplicación informática no permite actualmente el envío de informes de acreditación con modificaciones en proceso de evaluación. Una vez finalice la evaluación de la modificación de dichos títulos se procederá a su envío para su acreditación en próximas sesiones del Consejo de Universidades.

Formulario de envío de informes de acreditación

Testeo del formulario de envío de informes de acreditación y del Servicio Web



Está usted en: > Gestión de Solicitudes de Verificación de Títulos Universitarios Oficiales

Gestión de Solicitudes de Verificación de Títulos Universitarios Oficiales

- Solicitudes
 - Solicitudes
 - Busqueda general
 - Salir

Listado de Solicitudes Ayuda
* Campos obligatorios

Solicitudes abiertas esperando a que terminen de ser cumplimentadas
(43129962015020301)

Agencia evaluadora:

 Código del Estudio:

 Código de la Solicitud:

 Denominación:

 Nivel académico:

 Rama:

 Estado:

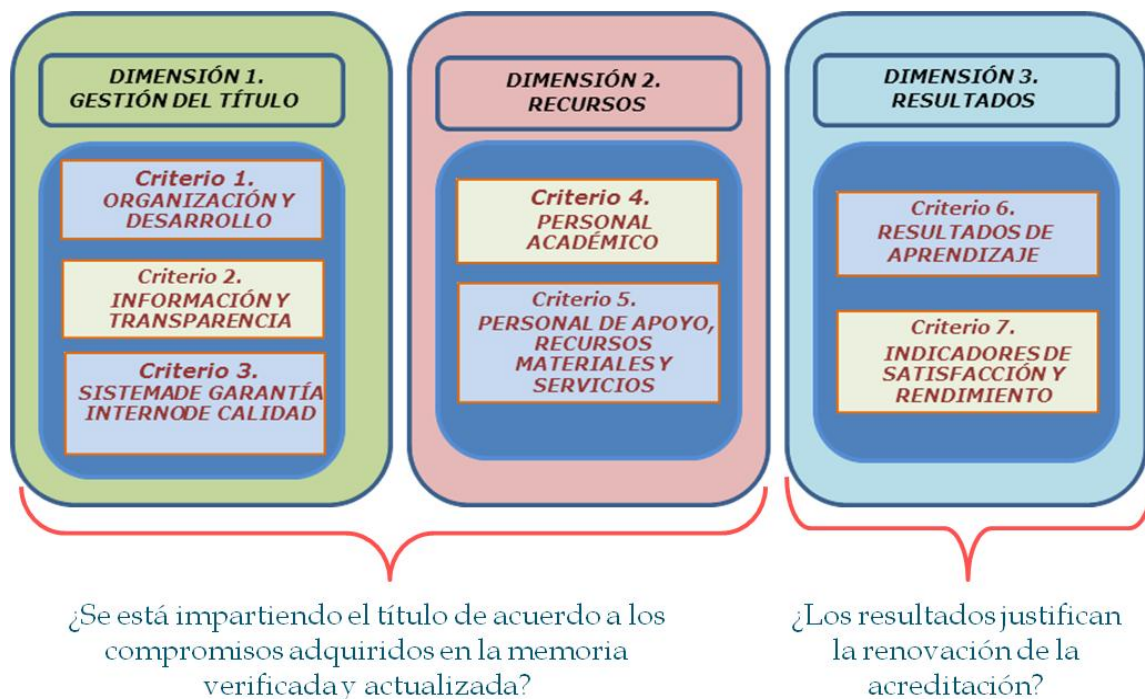
Pulse sobre una solicitud:

281 registros encontrados, mostrando del 1 al 20 [Primero/Anterior] 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 [Siguiente/Último]

Código de la Solicitud	Denominación	Tipo	Estado	Acciones
43132032012050201	Máster Universitario en Investigación y Formación Avanzada en Arquitectura por la Universidad San Jorge	Alta	Publicado en BOE	Acreditar
25000662012111201	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad San Jorge	Modificación	No verificada	Acreditar
25025802013042601	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad San Jorge	Modificación consolidada	Publicado en BOE	Acreditar
25030082014051201	Graduado o Graduada en Ingeniería de Energía y Medio Ambiente por la Universidad San Jorge	Alta	Publicado en BOE	Acreditar

3. RESULTADOS

Criterios y Directrices de evaluación



Valoración de los criterios

Cada uno de los criterios y directrices que aparecen en la figura anterior se valoran atendiendo a cuatro niveles:

- A. superada de manera excelente:** el criterio o la directriz se cumple de forma sistemática y ejemplar en todos los aspectos susceptibles de valoración.
- B. se alcanza:** el criterio o la directriz se cumple para todos los aspectos a valorar de forma habitual aunque existen posibilidades de mejora menor.
- C. se alcanza parcialmente:** el criterio o la directriz se cumple en la mayoría de los aspectos a valorar pero no en todos, existiendo claramente posibilidades de mejora significativa.
- D. no se alcanza:** el criterio o la directriz no se cumple para la mayoría de aspectos a valorar. Apenas existen evidencias indicativas del cumplimiento.

Además, para conseguir la renovación de la acreditación es imprescindible obtener la calificación de 'se alcanza' en los siguientes criterios:

Criterio 4. Personal académico.

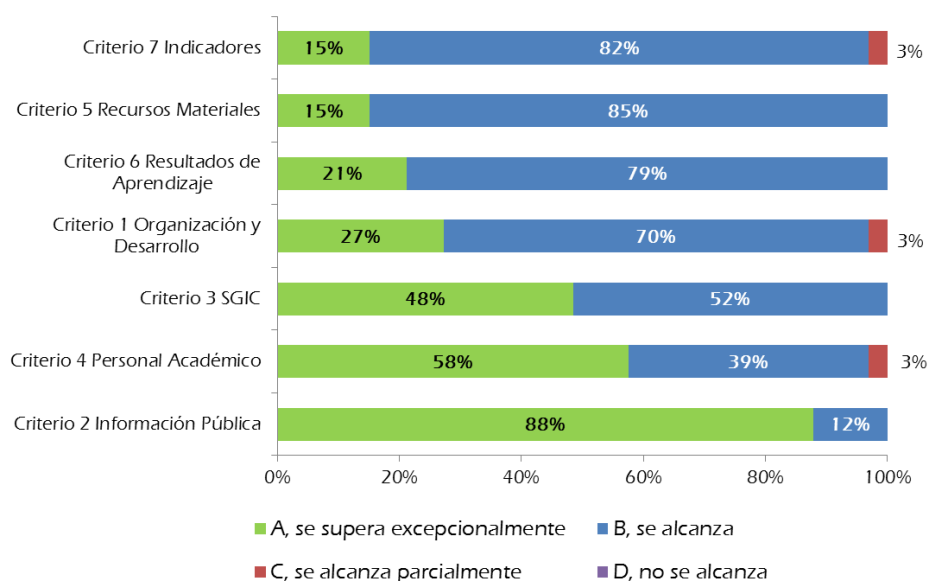
Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Criterio 6. Resultados de aprendizaje.

Resultados globales

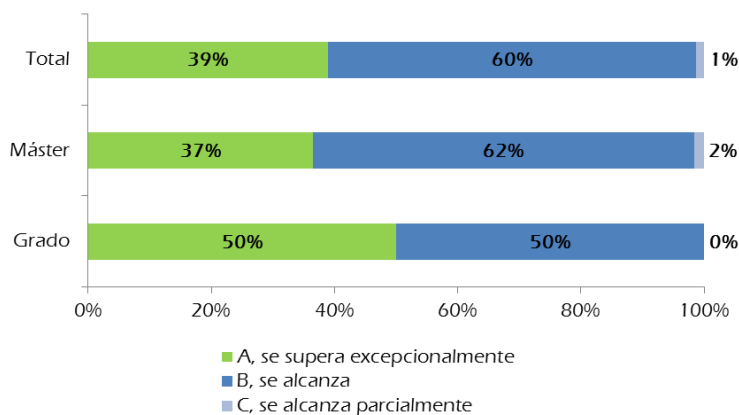
Todas las titulaciones evaluadas han obtenido un informe de evaluación para la renovación de la acreditación FAVORABLE, 32 sin condiciones y 1 sujeta a un plan de mejora. Por criterios, el criterio mejor valorado ha sido el relativo a la Información Pública, con 9 de cada 10 títulos valorados con un nivel de excelencia, seguido por el criterio de Personal Académico (58%), SGIC (48%), Organización y Desarrollo (27%), Resultados de Aprendizaje (21%), Recursos Materiales (15%) e Indicadores (15%). En el lado menos positivo, los criterios de indicadores, organización y desarrollo y personal académico han alcanzado el nivel de C, se alcanza parcialmente para el 3% de los títulos.

Resultados totales: porcentajes de valoración de los criterios



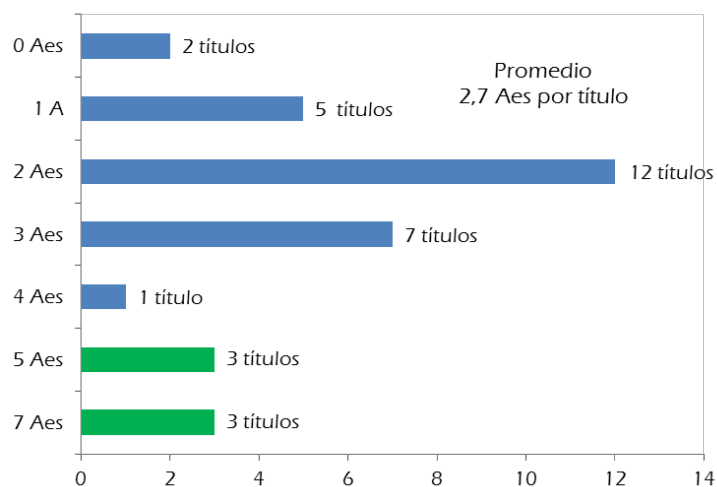
Por nivel de los títulos, los grados han obtenido resultados superiores a los máster, si bien el distinto número de títulos evaluados (6 grados, 5 de ellos en fase voluntaria, y 27 máster, 4 en fase voluntaria y 23 en obligatoria) hace que no pueda afirmarse todavía si se trata de una tendencia real o un efecto coyuntural.

Resultados totales: porcentajes de valoración de los criterios por tipo de título



En cuanto a la excelencia, es muy destacable que 3 títulos han obtenido la máxima valoración de excelencia en todos los criterios, mientras que otros 3 han obtenido una valoración de excelencia en 5 criterios. El promedio de criterios valorados con A, se supera excepcionalmente es de 2,7 siendo lo más habitual la obtención de 2 criterios excelentes.

Resultados totales: Excelencia en los títulos, Número de títulos y valoraciones excelentes



Resulta por tanto muy relevante que la evaluación para la renovación de la acreditación esté arrojando valoraciones distintas, así, aun dentro de una valoración favorable sobre todos los títulos (consecuencia del trabajo realizado estos años para una correcta implantación y seguimiento interno y externo de los títulos) el modelo de evaluación está discriminando los distintos niveles de excelencia. A continuación se muestran los títulos valorados con 7 y con 5 criterios excelentes.

7 Criterios excelentes:

Universidad de Zaragoza

- Facultad de Veterinaria:
 - Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
 - Máster Universitario en Nutrición Animal
- Facultad de Filosofía y Letras:
 - Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio: SIG y Teledetección

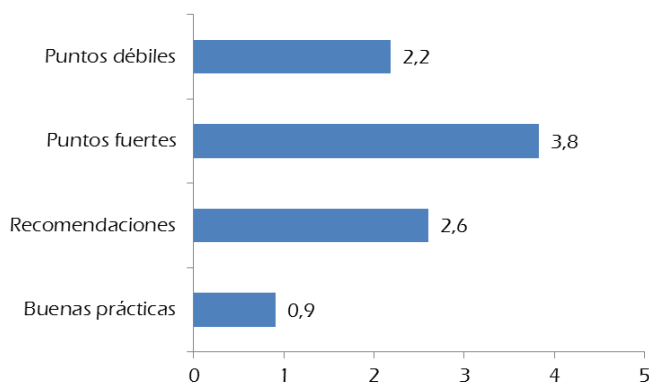
5 Criterios excelentes:

Universidad de Zaragoza

- Escuela Politécnica Superior
 - Grado en Ciencias Ambientales
- Facultad de Medicina
 - Máster Universitario en Salud Pública
- Facultad de Filosofía y Letras
 - Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medioambiental

Uno de los objetivos de la evaluación ACPUA para la renovación de la acreditación es el aportar un valor añadido más allá de la obtención de un simple favorable o desfavorable. En ese sentido en la mayor parte de los informes de evaluación han recogido recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles. En promedio, cada informe ha incluido 1 buena práctica, 2,6 recomendaciones, 4 puntos fuertes y 2 puntos débiles. Lógicamente las recomendaciones serán susceptibles de revisión en futuros procesos de seguimiento y renovación de la acreditación. Para contribuir a la difusión de las buenas prácticas, un informe específico de buenas prácticas se incluirá en la página web de ACPUA e irá siendo actualizado conforme se vayan incorporando nuevas campañas de acreditación.

Promedio por título de buenas prácticas, recomendaciones, puntos fuertes y débiles



4. DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Todos los informes de evaluación son públicos en la página web de la ACPUA y su estructura incluye los siguientes apartados:

- Resultado (favorable o desfavorable)
- Plan de Mejora (si procede)
- Valoración y Seguimiento del Plan de Mejora (si procede)
- Recomendaciones
- Puntos Fuertes
- Puntos Débiles
- Motivación: Análisis de los Criterios

Para facilitar la información por título ACPUA ha desarrollado un buscador de informes en su página web <http://acpua.aragon.es>.

Buscador de informes

Resultados

[subir](#)

Tipo de informe	<input type="text" value="Informe de renovación de la acreditación"/>
Universidad	<input type="text"/>
Centro	<input type="text"/>
Rama	<input type="text" value="Ciencias"/>
Tipo de Título	<input type="text"/>
Año de emisión	<input type="text"/>
Título	<input type="text"/>
<input type="button" value="BUSCAR"/> <input type="button" value="BORRAR"/>	

Base de datos de informes de evaluación de titulaciones

Documentos 1 a 5 de 5

Tipo de informe: Informe de renovación de la acreditación

Universidad: Universidad de Zaragoza

Centro: UZ, Facultad de Filosofía y Letras

Rama: Artes y Humanidades

Tipo de título: Grado

Año de emisión: 2014

Título: Informe de renovación de la acreditación del Grado en Filosofía de la Universidad de Zaragoza. Año 2014

Documentos asociados:

[▶ 2500190_140617_Acredita_Filosofia_UZx](#)

Tipo de informe: Informe de renovación de la acreditación

Universidad: Universidad de Zaragoza

Centro: UZ, Facultad de Filosofía y Letras

Rama: Artes y Humanidades

Tipo de título: Máster Universitario

Año de emisión: 2014

Título: Informe de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. Año 2014

Documentos asociados:

[▶ 4311203_141216_Acredita_MU_H_Arte_UZx](#)

Tipo de informe: Informe de renovación de la acreditación

Universidad: Universidad de Zaragoza

Centro: UZ, Facultad de Filosofía y Letras

Rama: Artes y Humanidades

Tipo de título: Máster Universitario

Año de emisión: 2014

Título: Informe de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural de la Universidad de Zaragoza. Año 2014

Documentos asociados:

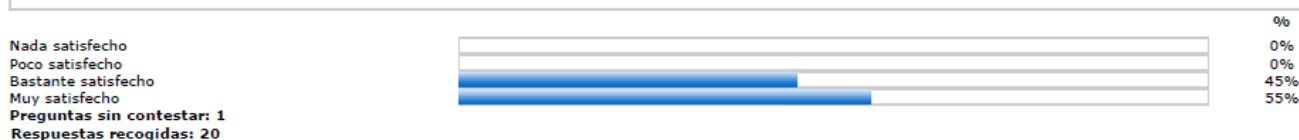
[▶ 4311209_141216_Acredita_MU_Gest_Patrimonio_UZx](#)

5. SATISFACCIÓN CON LA EVALUACIÓN

Tras la finalización de los procesos de evaluación se realiza una encuesta de satisfacción a los distintos colectivos. En ese sentido, los resultados recogidos a través de los cuestionarios son favorables, al igual que la información cualitativa recabada de primera mano a través de las entrevistas y conversaciones informales con los distintos colectivos. No obstante, como es lógico, se han detectado aspectos de mejora que serán implementados para las próximas campañas de evaluación.

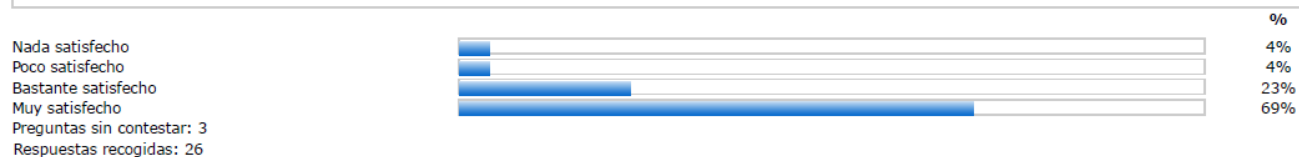
Evaluadores Campaña Voluntaria

▼ 11. Indique su satisfacción global con el proceso de renovación de la acreditación de la ACPUA:



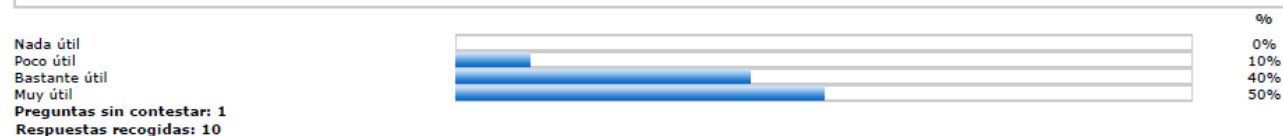
Campaña Obligatoria

▼ 8. Indique su satisfacción global con el proceso de renovación de la acreditación de la ACPUA:

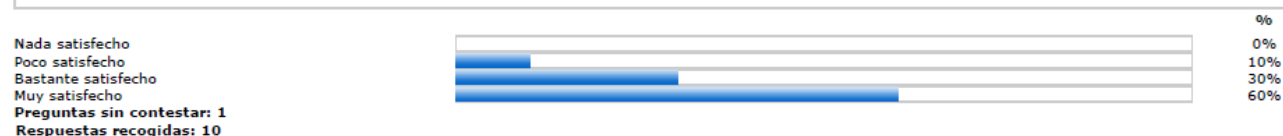


Evaluados Campaña Voluntaria

▼ 8. Valore la utilidad del Programa de renovación voluntaria de la acreditación:



▼ 9. Indique su satisfacción global con el Programa de renovación voluntaria de la acreditación:



Nota: no se ha procedido a remitir la encuesta a los coordinadores de titulación de la fase obligatoria, a la espera de obtener los informes finales de acreditación por el Consejo de Universidades.